



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



El Proceso de Presupuesto Participativo

(Ley N° 28056, modificada por la Ley N° 29298)

Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado-sociedad civil.



Para ello, los GR y GL promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos



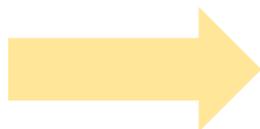
Así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos



El Proceso de Presupuesto Participativo

(Ley N° 28056, modificada por la Ley N° 29298)

OBJETIVO



*Establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los Planes de Desarrollo Concertado, **así como de las fiscalización***

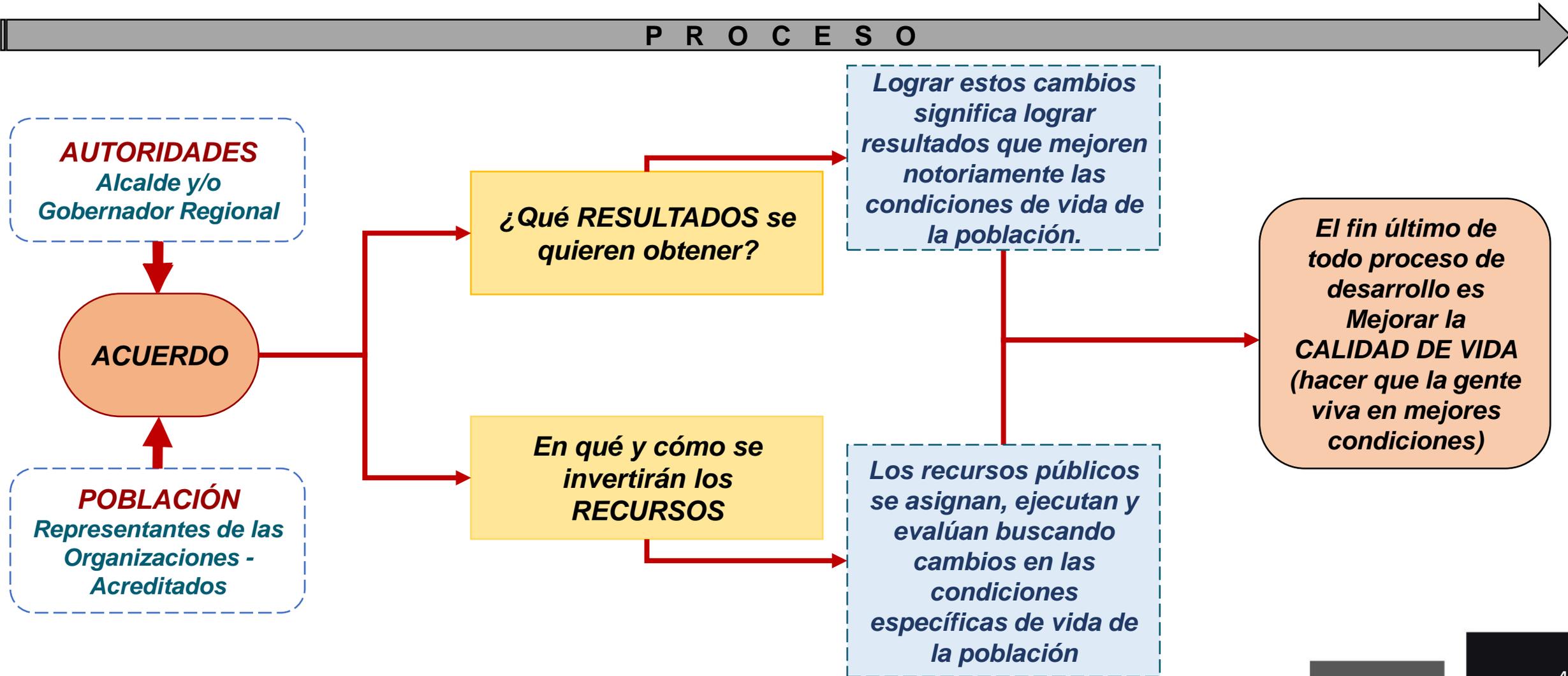
FINALIDAD



*Recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. **Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.***

El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

Se enmarca dentro del enfoque de la nueva Gestión Pública



El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

Cambio de enfoque

**ENFOQUE TRADICIONAL
(OFERTA)**
Se priorizan proyectos
"generalmente conocidos".



**ENFOQUE POR
RESULTADOS**
Priorizar y jerarquizar
problemas y necesidades
en función a
"Resultados".



El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

Cambio de enfoque



1 **REPARTIR AL AZAR**

- No es una Piñata
- No es «a ver, ¿qué es lo que quieren?»
- No es el cumplimiento de Caprichos...

2 **OPORTUNIDAD DE CONSEGUIR MAS PLATA**

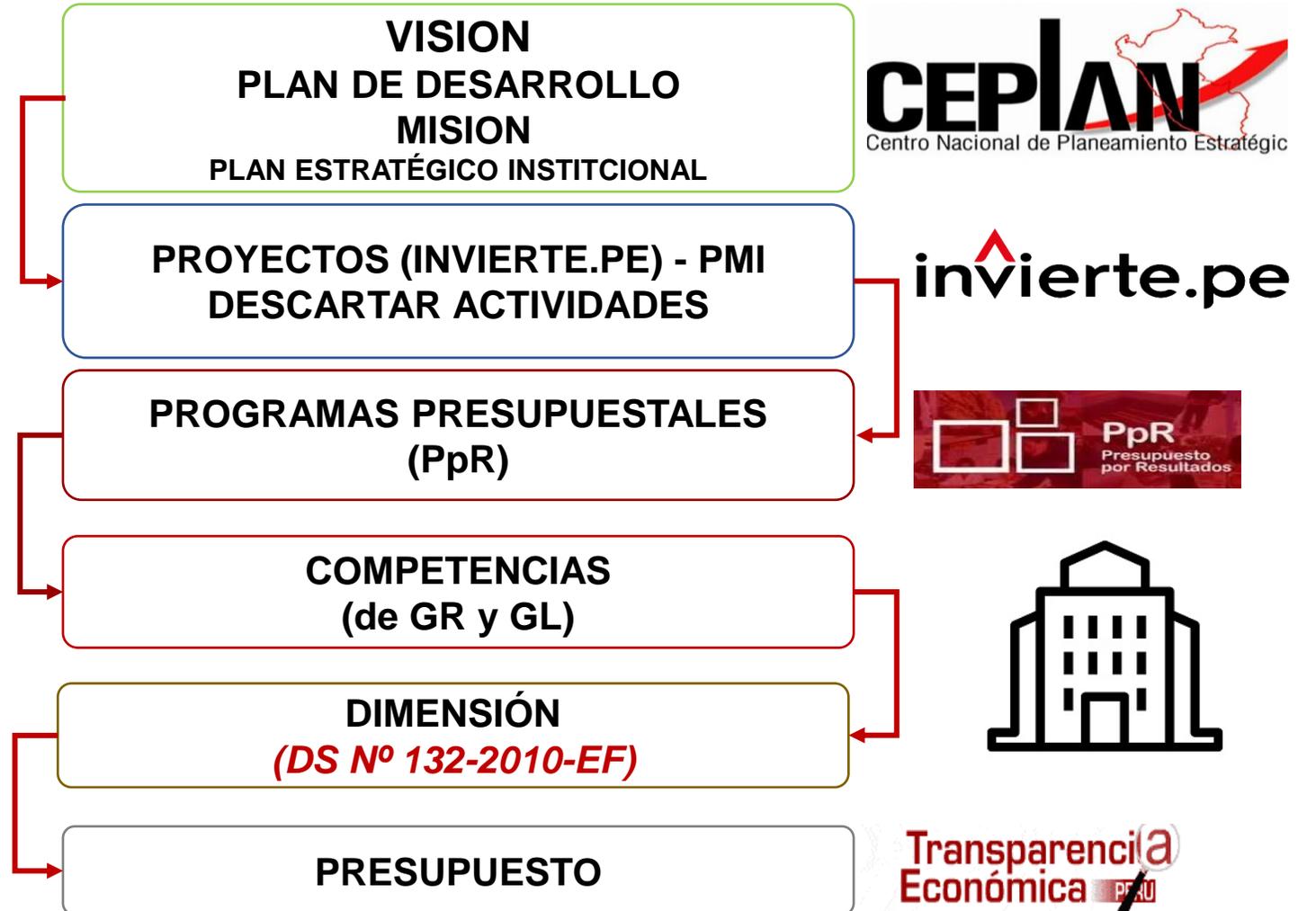
- Se trata de solucionar problemas...

3 **REPARTIR EL PRESUPUESTO POR IGUAL**

- Para que estén contentos todos...

El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

¿Como priorizar?



El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

¿Como priorizar?

DIMENSIÓN

Decreto Supremo N° 132-2010-EF

PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL

- Monto** : No menor a S/ 3 millones
- Alcance** : Pluriprovincial (3 Distritos, 2 Provincias)
- Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Región

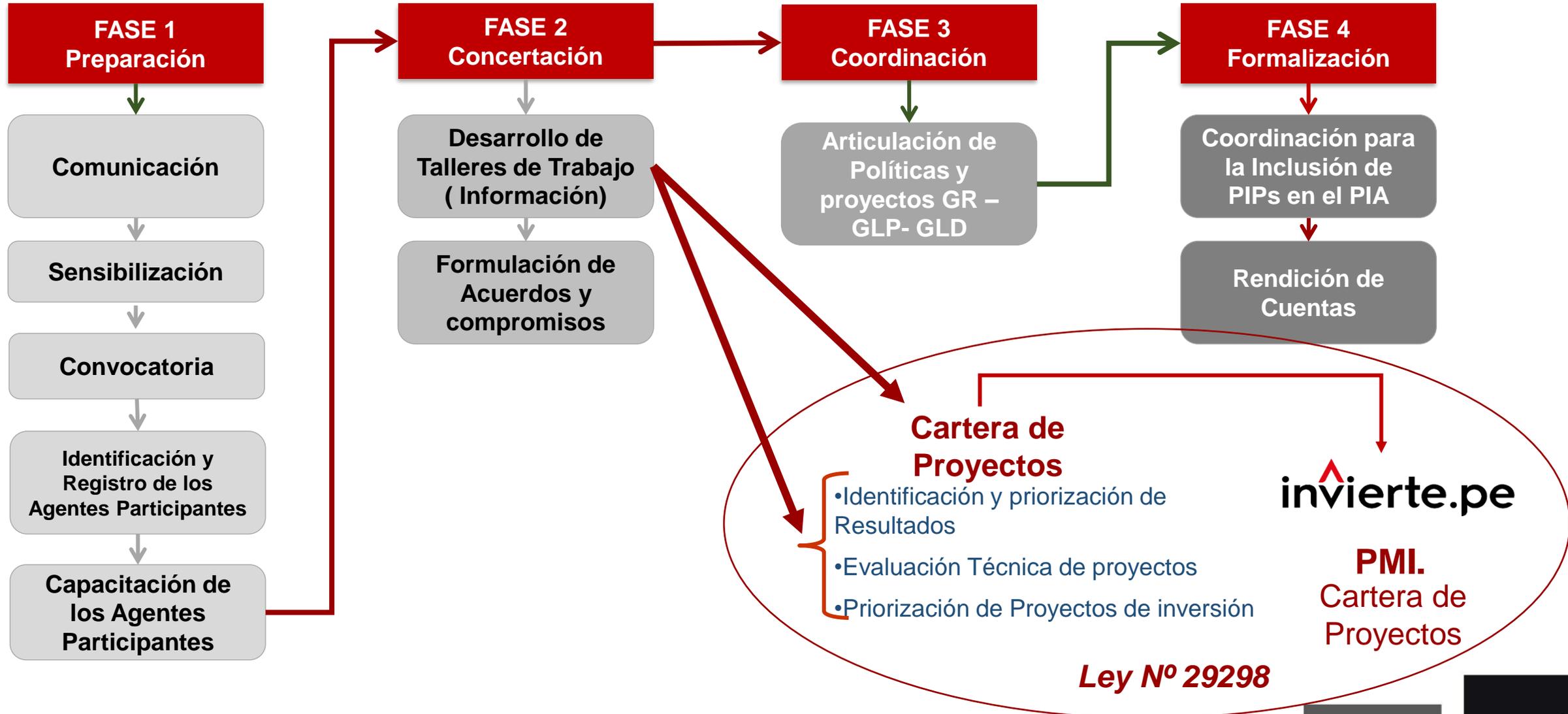
PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL

- Monto** : No menor a S/ 1,2 millones
- Alcance** : Pluridistrital (2 Distritos de ámbito jurisdiccional)
- Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Prov.

PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL

- Monto** : No tienen restricción
- Alcance** : Ámbito distrital
- Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. Del Distrito

Fases del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados



Actores del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

1. Gobernador Regional y Alcaldes.

- ✓ *Convocan*
- ✓ *Organizan actividades*
- ✓ *Cartera de proyectos*
- ✓ *Informan % de presupuesto de PP*
- ✓ *Rinden cuentas*

2. Consejo Regional y Concejo Municipal

- ✓ *Aprobar por Ordenanza*
 - *Reglamento, Equipo Técnico y Cronograma*

3. Consejos de coordinación regional, local provincial y local distrital.

- ✓ *Participar y promover activamente el proceso.*
- ✓ *Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.*
- ✓ *Coordinar la incorporación de las inversiones en el presupuesto institucional.*
- ✓ *Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo*

Actores del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

4. Agentes Participantes

- ✓ Representan a las organizaciones que los han acreditado.
- ✓ Participan activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto a los resultados priorizados.
- ✓ Suscriben las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso

5. Equipo Técnico

- ✓ Desarrollar las guías metodológicas
- ✓ Brindan apoyo en todo el proceso
- ✓ Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos



6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- ✓ Incorpora las inversiones priorizados en el Presupuesto Participativo en el PIA.
- ✓ Brindan apoyo en todo el proceso
- ✓ Mantiene actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

7. Comité de Vigilancia

- ✓ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- ✓ Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

Mecanismos de vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

¿Qué otros actores participan también en la vigilancia y control del proceso?

